RESOLUCION Nº 635-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/41, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RE-CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA D.G.T.P. (I.D. Nº 279.757).

Asunción, 05 SEP 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 52.661/14) en la que solicita la aprobación del resultado de la **Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 06/2014,** convocada por la Institución para la ***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RE-CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA D.G.T.P.***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12/08/2014, fue realizado el primer acto de Apertura de Sobres Ofertas, en la que presentó sobre de ofertas, la empresa **SGS Paraguay S.A.,** según acta labrada en dicha oportunidad, el cual fue prorrogado por falta de oferentes, y nuevamente aperturado el día 21/08/2014, atendiendo las normativas previstas en la Resolución DNCP Nº 805/09, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, según acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 63/2014, donde manifiesta que la Oferta presentada por la firma comercial **SGS Paraguay S.A.,** se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; **y sugiere la adjudicación de la misma por el total de los Ítems 1 y 2, por ser esta la única oferta, de conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03, de la siguiente manera:**

Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	81141503-002	Auditoría de Re-Certificación.	SGS	Paraguay	Unidad	1	Unidad	31.075.000	31.075.000
2	81141503-002	Seguimiento Semestral.	SGS	Paraguay	Unidad	5	Unidad	6.187.500	30.937.500
Total de la oferta									62.012.500

Estos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

RESOLUCION Nº 635

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/41, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RE-CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA D.G.T.P. (I.D. N° 279.757).

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa Nº 35/14, convocada por la Institución para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RE-CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA D.G.T.P.**, y en consecuencia adjudicar a la empresa **SGS Paraguay S.A., por el total de los Ítems 1 y 2, por un monto de Gs. 62.012.500, de conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03. Estos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de la siguiente forma:**

Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	81141503-002	Auditoría de Re-Certificación.	SGS	Paraguay	Unidad	1	Unidad	31.075.000	31.075.000
2	81141503-002	Seguimiento Semestral.	SGS	Paraguay	Unidad	5	Unidad	6.187.500	30.937.500
Total de la oferta									62.012.500

RESOLUCION Nº 635-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/41, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RE-CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA D.G.T.P. (I.D. Nº 279.757).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley 5142, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, 2016 y 2017 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los citados Ejercicios Fiscales.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm *SIME N°52661/14.-*